



MEMORIA DE REUNIÓN

Fecha de Reunión: 4-06-2026

Hora: 8:00 A.M a 8:30 A.M

Tema o Nombre de la Reunión: CONSULTA PREVIA.

Lugar: Virtual Teams

Asistentes:

Diana Becerra Barriga

Yuly Marcela Llano

Edna Margarita Gonzales Castrillon

Flor Enid Mompotes volverás

Edgar David Mayordomo Tavera

Linda María López Cañón

Demás integrantes MME

El objetivo:

- Aclarar el procedimiento institucional para la determinación de procedencia de consulta previa en el marco de los Distritos Mineros.
- Comprender el rol de la Dirección de Consulta Previa (DCP) y de la Subdirección de Medidas Administrativas en la emisión de conceptos y acompañamiento.
- Revisar tiempos, rutas y experiencias previas en procesos de consulta en otros territorios (Bajo Cauca, Cauca, Nariño).
- Identificar expectativas y tipos de solicitudes frecuentes de las comunidades étnicas durante los procesos de consulta.
- Definir insumos y pasos necesarios para avanzar en la resolución de procedencia y en la preparación del proceso de consulta.

Desarrollo: Diana Marcela explicó la determinación de procedencia de consulta previa. El DANCP es la encargada de emitir el concepto de procedencia, indicando con qué comunidad debe adelantarse la consulta, dado que su presencia ya está certificada en el territorio. “La subdirección técnica... les dice con qué comunidades, únicamente el nombre de la comunidad... porque ya ha tenido procesos de consulta o porque ya salió su acreditación con MinInterior.”

Se aclaró que la DANCP no entrega datos de contacto, por lo que estos deben ser verificados con MinInterior, Alcaldías o Fuentes territoriales.



Diana enfatizó que, una vez determinada la procedencia, no es viable solicitar **cambios**. Imposibilidad de modificar conceptos ya emitidos *“Si ya se determinó una comunidad, pues es muy difícil ir a decirles como que les cambien el concepto.”*

Recordó que desde 2024 se intentó que la consulta no aplicara para la delimitación de distritos, sino solo para proyectos del plan de gestión, pero esa discusión se perdió.

Se reiteró que existe un acuerdo con la DANCP según el cual la adopción del Plan de Gestión de los Distritos Mineros está sujeta a consulta previa. “La consulta previa debía estar en la adopción o aprobación del plan de gestión.” Acuerdos institucionales previos.

Ruta metodológica y tiempos estimados Diana compartió experiencias recientes:

- Bajo Cauca: enero 26 a junio 12 (aprox. 5 meses).
- Cauca: instalación 15 de mayo, formulación en la semana siguiente, consulta prevista para finales de junio (2 meses).
- Nariño: estimado 2 meses, pero podría extenderse por complejidad étnica.
“La ruta está pensada para 2–3 meses aproximadamente en promedio.”

Diana menciona que frente a expectativas y solicitudes de las comunidades. Se explicó que las comunidades étnicas no suelen pedir temas mineros, sino sociales y ambientales:

- Educación (docentes etnoeducadores).
- Salud (aunque se procura excluirlo del distrito).
- Vías, vivienda, agua, electrificación.
- Conservación ambiental, restauración ecológica, protección de fuentes hídricas y sitios sagrados.
- Energías comunitarias administradas por ellos mismos.

“En lo que menos ellos han pedido son temas de minería... generalmente lo que se está pidiendo son temas ambientales y sociales”

Se recomendó delimitar claramente el alcance del Distrito Minero para evitar que las comunidades intenten incluir solicitudes ajenas al sector.

Diana informó que compartirá con Marcela la matriz aprobada por la DANCP, útil como referencia para estructurar el proceso.

“Les voy a compartir... lo de la matriz... porque eso ya ha sido aprobado por la DANCP.”

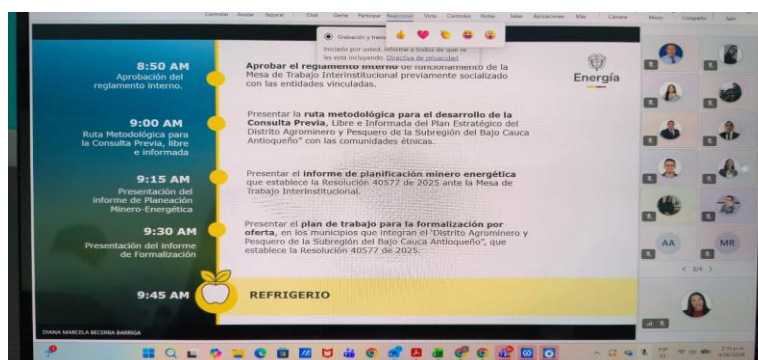
Compromiso:

Actor	Compromiso	Fecha estimada
Equipo del Ministerio de Minas y Energía	Revisar el concepto de procedencia recibido y verificar datos de contacto de la comunidad con MinInterior o autoridades locales.	Inmediato



Equipo técnico del Ministerio	Preparar insumos sobre los ejes estratégicos del Plan de Gestión para presentarlos en la fase de diálogo con la comunidad.	Antes de la instalación de la mesa
Diana Marcela Becerra	Enviar matriz y documentos de referencia aprobados por la DANCP.	Cumplido durante la reunión
Equipo territorial	Definir cronograma tentativo de instalación, formulación y consulta, tomando como referencia los tiempos compartidos	Próxima semana
Equipo de participación	Delimitar el alcance del Distrito Minero para orientar adecuadamente las solicitudes comunitarias	Durante la preparación del proceso

Anexos:



Elaboró: Linda María López Cañón